

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. UNO**

**Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO  
EXTRAORDINARIO

**Fecha:** JUNIO 3 DE 1997

**SUMARIO:**

## CAPITULOS

- I "Instalación de la sesión".
- II "Lectura del Orden del Día".
- III "Conocimiento de la renuncia presentada por el señor Ministro Fiscal General, doctor Francisco Cucalón; y, de conformidad con los artículos 142 y 82 literal j), de la Constitución Política de la República, designación del Ministro Fiscal General".
- IV "Conocimiento del proyecto de resolución que autoriza a continuar percibiendo las remuneraciones a los jueces de la Corte Suprema de Justicia. Auspicio del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia".
- V "Clausura de la sesión".



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA** **No.** UNO

**Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO

**Fecha:** JUNIO 3 DE 1997

**INDICE:**

<u>CAPITULOS</u>		<u>PAGINAS</u>
I	"Instalación de la sesión".	3.4.
II	"Lectura del Orden del Día".	
	INTERVENCIONES :	
	H. Belletini Zedeño Samuel	5.
III	"Conocimiento de la renuncia presentada por el señor Ministro Fiscal General, doctor Francisco Cucalón; y, de conformidad con los artículos 142 y 82 literal j) de la Constitución Política de la República, designación del Ministro Fiscal General".	6.
	INTERVENCIONES :	
	H. Marcillo Baca César	7.
	H. Ruiz Chávez Lupe	8.9.
	H. Moreno Quezada Franklin	9.10.
	H. Estupiñán Quintero Ernesto	10.11.
	H. Padilla Torres Líder	11.
	H. Issa Obando Nicolás	11.12.
	Votación nominativa	12,...20.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA** **No.** UNO

**Sesión:** VESPERTINA DE CONGRESO  
EXTRAORDINARIO

**Fecha:** JUNIO 3 DE 1997

**INDICE:**

<u>CAPITULOS</u>		<u>PAGINAS</u>
IV	"Conocimiento del proyecto de resolución que autoriza a continuar percibiendo las remuneraciones a los jueces de la Corte Suprema de Justicia. Auspicio del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia".	
	<b>INTERVENCIONES :</b>	
	H. Vela Puga Alexandra	23.24.
	H. Montero Rodríguez Jorge	24.
	H. Aguilar Pozo Ramiro	25.
V	"Clausura de la sesión".	26.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete, en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional y bajo la Presidencia del señor FRANCO ROMERO LOAYZA, Vicepresidente del Honorable Congreso Nacional, encargado de la Presidencia, se instala la Sesión Vespertina del Octavo Congreso Extraordinario, siendo las dieciocho horas diez minutos.-----

En la Secretaría actúa el señor doctor Fabrizio Brito Morán, Secretario del Honorable Congreso Nacional.-----

Concurren a la presente sesión los siguientes señores diputados:

ACOSTA VASQUEZ CESAR	LEON SARMIENTO NELSON
AGUILAR POZO RAMIRO	LICUY YUMBO ELIAS
ALVAREZ GARCIA HARRY	LOPEZ MORENO MIGUEL
ANDRADE FAJARDO ANTONIO	MADERA ERAZO FERNANDO
APOLO BERRU HECTOR	MARCILLO VACA CESAR
BARRAGAN VINUEZA ULISES	MASSUH HERDOIZA OSWALDO
BELLETTINI ZEDEÑO SAMUEL	MENDOZA GUILLEM TITO
BERMEDO VILLAREAL CESAR	MONTERO RODRIGUEZ JORGE
BORJA FARAH GUILLERMO	MORENO QUEZADA FRANKLIN
BUCARAM ORTIZ JACOBO	OLAYA BALLESTEROS MANUEL
CARDENAS JOSE LUIS	PADILLA TORRES LIDER
CARPIO AMOROSO LUIS	PACHECO PINOS VICTOR
CASTRO MONTENEGRO HERNAN	PILATAXI LECHON CESAR
CORDERO ACOSTA JOSE	PROAÑO MAYA MARCO
CUEVA PUERTAS PIO	PROAÑO SALGADO MARCO
CHAVEZ VALLEJO NELSON	QUELAL PAVON MARCO
CHAMBA VEGA LUIS	QUIÑONEZ ZAMBRANO ORLANDO
CHOLOQUINGA GUANOLUIZA FRANCISCO	RIOFRIO CORRAL OSWALDO
DAVALOS OVIEDO FEDERICO	RIVADENEIRA RIVADENEIRA JOSE
DELGADO ZUÑIGA RAUL	ROMERO LOAYZA FRANCO
DONOSO PEREZ EDUARDO	RUPERTI DUEÑAS EMILIO
ENCALADA ERRAES HOOVER	RUIZ CHAVEZ LUPE
ESPINOZA AREVALO LOURDES	SAUD GALINDO MICHAEL
ESTRADA PANCHO CELSO	SAUD SAUD CARLOS
ESTRADA DE ICAZA CECILIA	TELLO BENALCAZAR RAUL
ESTRELLA ARIAS FREDDY	TORRES TORRES CARLOS



ESTUPIÑAN QUINTERO ERNESTO  
FLORES TRONCOSO MARCO  
FREIRE POZO ULBIO  
FUERTES RIVERA JUAN  
GARCIA CASTILLO HECTOR  
GAVILANEZ RAMOS ESTUARDO  
GONZABAY PEREZ HEINERT  
GONZALEZ DE VEGA SUSANA  
GUILLEM ZAMBRANO RICHARD  
HABOUD DE SALCEDO ODETTE  
ISSA OBANDO NICOLAS  
IZA QUINATOA LEONIDAS  
JARAMILLO CORDOVA MANUEL

UBILLA BUSTAMANTE GONZALO  
URIBE LOPEZ FANNY  
VACA GARCIA GILBERTO  
VALLEJO LOPEZ CARLOS  
VASQUEZ AGUILAR FRANKLIN  
VELA PUGA ALEXANDRA  
VELASCO ORBE PATRICIO  
VELASTEGUI RAMIREZ HOLGER  
VERDUGA VELEZ FRANKLIN  
VILLACRESES COLMONT.LUIS  
VINUEZA LOPEZ JORGE  
VITERI ESTEVEZ PATRICIO  
YAPUR AUAD FARID

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Secretario, sírvase verificar el quórum por lista.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente. Señores legisladores: Acosta Vásquez César, presente; Aguilar Pozo Ramiro; Alvarez García Harry; Andrade Fajardo Walter, presente; Apolo Berrú Héctor, presente; Barragán Ulises Eduardo, presente; Belletini Zedeño Samuel, presente; Bermeo César Misael, presente; Borja Farah Guillermo; Bucaram Ortíz Jacobo, presente; Cárdenas José Luis, presente; Carpio Amoroso Luis, presente; Castro Montenegro Hernán, Cordero Acosta José; Coello Izquierdo Jaime; Cueva Puertas Pío Oswaldo; Chávez Nelson, presente; Chamba Luis, presente; Choloquina Francisco, presente; Dávalos Federico, presente; Delgado Raúl Avelardo, presente; Donoso Eduardo, presente; Encalada Hoover Isaac, presente; Espinoza Lourdes Adina, presente; Estrada Celso Rodrigo; Estrella Freddy Ecuador, presente; Estupiñán Ernesto, presente; Flores Troncoso Marco; Freire Ulbio Filemón, presente; Fuertes Juan Manuel; García Castillo Héctor; Gavilánez Ramos Estuardo; Gonzabay Heinert Agustín, presente; González de Vega Susana; Guillem Zambrano Richard, presente; Odette de Salcedo, presente; Issa Obando Nicolás, presente; Iza Quinatoa Leonidas, presente; Jaramillo Manuel, presente; León Sarmiento Nelson, presente; Licuy Elías Ernesto, presente; López Moreno Miguel, presente; Macas Ambuludí Luis; Madera Erazo Fernando; Massuh Oswaldo, presente; Mendoza Tito Nilton, presente; Merino Machado Wilson, Montero Rodríguez

Jorge, presente; Montero Quezada Franklin, presente; Olaya Manuel Ramón, presente; Padilla Torres Líder, presente; Pancho Oswaldo, presente; Pilataxi César, presente; Proaño Maya Marco Antonio; Proaño Salgado Marco; Quelal Marco Vinicio; Quiñonez Zambrano Orlando; Riofrío Corral Oswaldo; Rivadeneira José Eugenio, presente; Rodríguez Fernando; Ruperti Dueñas Emilio, presente; Ruiz Lupe; Saud Galindo Michael; Saud Saud Carlos, presente; Tello Benalcázar Raúl, presente; Torres Carlos Mauricio; Ubilla Gonzalo Simón, presente; Uribe López Fanny; Vaca García Gilberto; Vallejo López Carlos, presente; Vásquez Aguilar Franklin; Vela Puga Alexandra, presente; Velasco Elmo Patricio; Velasteguí Holger, presente; Verduga Vélez Franklin, presente; Villacreses Colmont Luis, presente; Viteri Estévez Patricio; Yapur Auad Farid. Señor Presidente, contestaron a la lista cuarenta y siete legisladores, más el ingreso de los diputados Borja, González, Riofrío y su persona, cincuenta y un diputados en la Cámara.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Secretario. Declaro instalada la sesión. Los señores legisladores César Marcillo Baca y Cecilia Estrada de Icaza, que pasen al frente por favor, para juramentarlos. Señores diputados César Marcillo Baca, Cecilia Estrada de Icaza: ¿Juran ustedes por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional en el desempeño de las funciones para las que ustedes han sido elegidos? -----

**LOS HONORABLES MARCILLO BACA Y ESTRADA DE ICAZA:** Sí, juramos.---

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Si así lo hacen, que la patria les premie, en caso contrario que les demande. Quedan ustedes legalmente posesionados. Señores legisladores, inmediatamente vamos a escuchar las sagradas notas del Himno Nacional.-----

SE ENTONAN LAS SAGRADAS NOTAS DE HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Agradecemos la presencia de la Banca de Música del Ejército Nacional. Señor Secretario, dé lectura

al texto de la convocatoria.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "República del Ecuador. Congreso Nacional. Convocatoria: De conformidad con lo que dispone el Artículo ochenta y cinco de la Constitución Política de la República y la facultad que me confieren los Artículos seis y diecisiete, numeral cuatro, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Artículo quince, numeral cuatro, del Reglamento Interno, convoco a un Período Extraordinario de Sesiones del Congreso Nacional para el martes tres de junio de mil novecientos noventa y siete, a las dieciséis horas, para conocer exclusivamente: Uno. Conocimiento de la renuncia presentada por el señor Ministro Fiscal General, doctor Francisco Cucalón; y, de conformidad con los Artículos ciento cuarenta y dos y ochenta y dos, literal j), de la Constitución Política de la República, designación del Ministro Fiscal General; y , Dos. Conocimiento del proyecto de Resolución que autoriza continuar percibiendo las remuneraciones a los Conjuces de la Corte Suprema de Justicia. Auspicio del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Franco Romero Loayza, Presidente del Congreso Nacional, encargado." Hasta allí el texto de la Convocatoria, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Dé lectura al Orden del Día, señor Secretario.-----

## II

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Uno. Conocimiento de la Renuncia presentada por el señor Ministro Fiscal General, doctor Francisco Cucalón; y, de conformidad con el Artículo ciento cuarenta y dos y ochenta y dos, literal j) de la Constitución Política de la República, designación del Ministro Fiscal General. Dos. Conocimiento del proyecto de Resolución que autoriza continuar percibiendo las remuneraciones a los conjuces de la Corte Suprema de Justicia. Auspicio del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia. "Hasta allí el texto del Orden del Día, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Diputado Samuel Bellettini, tiene

la palabra.-----

**EL H. BELLETTINI ZEDEÑO:** Señor Presidente, honorables legisladores: Uno de los problemas profundos que sufre la sociedad moderna y particularmente la juventud, es la falta de conciencia e identidad sustentada en el conocimiento y el respeto a la historia ecuatoriana, ejemplo y crisol de valores cívicos. Este fenómeno amenaza con la desorientación y la falta de autoestima de los pueblos, precisamente cuando más necesitamos de la unidad nacional, con orgullo vivo de nacionalidad. Pasado mañana, cinco de junio, se conmemoran ciento dos años de la Revolución Liberal de mil ochocientos noventa y cinco, gloriosa presencia de dignidad popular amparada por los ideales del general Eloy Alfaro Delgado, héroe y mártir, quien consagró su vida a la causa del derecho y la libertad de su pueblo. Como ecuatoriano, como Legislador, y como Director del Partido Liberal Radical Ecuatoriano, elevo esta voz de saludo reverente a la fecha histórica de la bandera roja y pido a este honorable auditorio, que como un testimonio de respeto que profesa la historia patria y en cumplimiento de su noble misión orientadora, acuerde y difunda un saludo a la Revolución Liberal, cuyo texto entrego en Secretaría y le solicito, señor Presidente, disponga su lectura. Muchas gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** A usted, señor Diputado. Señor Secretario, sírvase dar lectura al texto presentado por el señor Diputado Bellettini.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Dice así, señor Presidente: "El Congreso Nacional. Considerando: Que el próximo cinco de junio se conmemora el centésimo segundo aniversario de la Revolución Liberal encabezada por el general Eloy Alfaro Delgado; Que esta jornada heroica significa un ejemplo de valores y reivindicaciones populares en defensa del derecho y la libertad; Que es necesario estimular en las nuevas generaciones los valores cívicos al amparo de los ideales consagrados a la patria; Que es deber del Congreso Nacional resaltar las grandes fechas ecuatorianas, como un aporte al mejor conocimiento de la historia y el respeto de sus ilustres forjadores. Acuerda: Saludar el centésimo segundo aniversario de la Revolución

Liberal del cinco de julio de mil ochocientos noventa y cinco, por ser faro de libertades individuales, anhelo permanente de los pueblos. "Hasta allí el texto del Acuerdo propuesto por el Honorable Bellettini, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Someta a votación, señor Secretario.

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Los señores diputados que estén a favor del texto del Acuerdo propuesto y leído, favor levantar el brazo. Unanimidad de sesenta y tres legisladores en la Sala, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Ha sido aprobado el Acuerdo presentado por el Diputado Bellettini. Que Secretaría le dé el trámite correspondiente. Primer punto del Orden del Día.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Uno. Conocimiento de la renuncia presentada por el señor Ministro Fiscal General, doctor Francisco Cucalón; y, de conformidad con los Artículos ciento cuarenta y dos y ochenta y dos, literal j), de la Constitución Política de la República, designación del Ministro Fiscal General".  
Hasta allí el primer punto, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sírvase dar lectura a la comunicación enviada por el señor Procurador, por el señor Ministro Fiscal.

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Mayo veinte y dos de mil novecientos noventa y siete. Señor doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Congreso Nacional. Ciudad. De mis consideraciones: En diversas ocasiones he debido ser atendido por el médico de la Procuraduría, por cuanto mi presión arterial se ha subido en forma anormal. Realizados los exámenes se me descubre un prolapso de la válvula mitral, el mismo que es congénito. El cardiólogo me expresa que si bien dicha deficiencia es controlable, es mejor no permanecer en Quito por cuestión de salud cardíaca. En razón de lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley, siendo la Función Legislativa quien me designó Ministro Fiscal de la Nación, presento ante

usted y por su digno intermedio, la renuncia del cargo de Ministro Fiscal General. Reitero a usted y por su intermedio al Honorable Congreso Nacional, la confianza que me fue dispensada para tan elevada función. Atentamente, Doctor Francisco Cucalón Rendón, Ministro Fiscal General". Hasta allí la renuncia irrevocable del señor Ministro Fiscal, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Está en consideración de ustedes, señores diputados, el texto de la renuncia que el señor Ministro Fiscal General ha hecho llegar a la Presidencia del Congreso Nacional. Señor Diputado César Marcillo, tiene la palabra.-----

**EL H. MARCILLO BACA:** Señor Presidente, señores honorables congresistas, mociono que se acepte la renuncia del doctor Francisco Cucalón. Gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Secretario, someta a votación la moción presentada por el señor Diputado Marcillo.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Los señores legisladores que estén a favor de la moción del señor Diputado Marcillo, de aceptar la renuncia definitiva del Fiscal General de la Nación, favor levantar el brazo. Sesenta y tres votos a favor, de sesenta y tres legisladores presentes, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Ha sido aceptada la renuncia del señor Ministro Fiscal General, doctor Francisco Cucalón, Señor Secretario, sírvase dar lectura al Artículo ochenta y dos, literal j), y al ciento cuarenta y dos de la Constitución Política del Estado.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Artículo ochenta y dos literal j), de la Constitución: Nombrar al Contralor General, al Procurador General, al Ministro Fiscal y a los Superintendentes de Bancos y Compañías, de las ternas que le serán enviadas por el Presidente de la República y removerlos, si fuere del caso. En todos los casos en que el Congreso Nacional deba designar funcionarios en base a ternas, éstas deberán ser ...." hasta ahí la parte pertinente, señor Presidente. "Artículo ciento cuarenta y dos. El Ministro Fiscal General debe reunir los

requisitos exigidos para ser Ministro de la Corte Suprema de Justicia y durarán cuatro años en sus funciones. Su designación la hará el Congreso Nacional de terna enviada por el Presidente de la República. Tendrá las atribuciones, facultades y deberes que determine la Ley". Hasta ahí la parte correspondiente, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Secretario. Sírvase dar lectura a la comunicación mediante la cual el señor Presidente de la República hace conocer al Congreso Nacional la terna de candidatos para la elección del nuevo Ministro Fiscal General.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Inmediatamente, señor Presidente. "Quito, dos de junio de mil novecientos noventa y siete. Oficio dieciséis cincuenta y tres-SPP-97. Señor Franco Romero Loayza, Presidente del Honorable Congreso Nacional, Encargado. En su despacho. Señor Presidente: De conformidad a lo previsto en el Artículo ciento cuarenta y dos de la Constitución Política de la República, me permito someter a consideración del Honorable Congreso Nacional, la terna para nombrar Ministro Fiscal General, integrada por los señores: doctor Roberto Gómez Mera, doctor Julio Rueda Romero; y, doctor Publio Dávila Alava. Hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi distinguida consideración y estima. Atentamente, Dios, Patria y Libertad. Fabián Alarcón Rivera, Presidente Constitucional Interino de la República". Hasta allí el texto de la comunicación que contiene la terna, señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Secretario. Señores diputados, está en consideración de ustedes el texto de la comunicación enviada por el señor Presidente de la República. Señorita Diputada Lupe Ruiz, tiene la palabra.-----

**LA H. RUIZ CHAVEZ:** Señor Presidente y señores legisladores: En esta noche se ha enviado una terna para nombrar al señor Ministro Fiscal, como bloque del Movimiento Pachakutik, queremos demostrar y hacer notar que nuestro afán fundamentalmente es velar por los intereses del pueblo ecuatoriano y en este sentido, nosotros esperamos y auguramos que los hombres que

están en esta terna serán las personas más idóneas para ocupar este cargo, que no se cometa el error que hizo que el Congreso designara como Ministro Fiscal al señor juez Cúcalón, porque eso significó no solamente un error para el Congreso, sino que significa un grave error en cuanto a la imagen y a la posición política del país frente a lo internacional. Esperamos que esta terna y nuestra posición es de respaldo para que se nombre, pero que sean las personas más idóneas, que juntemos los brazos, las fuerzas para sacar de una vez por todas a este país que se encuentra con gran ilusión de poder sacar adelante el desarrollo. Muchas gracias.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias a usted. Señor Diputado Franklin Moreno, tiene la palabra.-----

**EL H. MORENO QUEZADA:** Señor Presidente, honorables legisladores: Estamos reunidos aquí por una convocatoria vuestra, que ha sido motivada por la necesidad urgente de que se llene este tan alto cargo y delicado como es el Ministro Fiscal General. Por Secretaría se nos ha dado lectura de una comunicación enviada por el señor Presidente de la República, quien facultado por la Constitución Política y en su legítimo derecho, propone los nombres de tres distinguidos ecuatorianos para que entre ellos este Congreso se pronuncie y vote por el futuro Ministro Fiscal General. Señor Presidente: Ha sido acertada la designación, todos y cada uno de los valores que hemos escuchado tienen una acrisolada trayectoria y creemos que es legítima la aspiración, para que cada uno de ellos sea ungido a tan alto cargo. Pero, el Bloque Social Cristiano considera que de entre ellos se destaca la figura del señor doctor Roberto Gómez Mera, distinguido jurisconsulto guayaquileño, que no es de filiación política social cristiana, ha tenido otra afiliación política, pero que sin embargo como ecuatorianos, como ciudadanos, y que tomando las palabras de la distinguida Legisladora que hay que elegir con responsabilidad. La trayectoria del doctor Roberto Gómez Mera, es magnífica, proba y ejemplar como Inspector del Trabajo, como Ministro de Trabajo, como profesor universitario, como conjuer de la Corte Suprema de Justicia, hoy y ayer como Gobernador de la Provincia de Guayas, son ejemplos que no solamente enal -

tecen su figura sino que obligan a que este bloque en forma desapasionada, en forma imparcial y sin ningún compromiso exprese su pronunciamiento claro. Por ello, señor Presidente, propongo el nombre del señor doctor Roberto Gómez Mera, para que sea designado Ministro Fiscal General. Gracias, señor Presidente y honorables diputados.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias a usted, señor Diputado. Señor Diputado Ernesto Estupiñan, tiene la palabra.-----

**EL H. ESTUPIÑAN QUINTERO:** Señor Presidente, señores legisladores: Una vez más, queremos reclamar la forma cómo se tratan algunos temas muy importantes al interior del Congreso Nacional, hay veces en que tenemos que votar por informes de leyes que se entregan minutos antes de la votación que el Pleno debe realizar. El día de hoy, minutos antes se nos entrega la nómina de quienes en consideración del señor Presidente, deben ser escogitados por el Congreso Nacional, para que este Congreso lo elija Fiscal General de la Nación. Señalamos esto porque resulta que el Congreso Nacional, el Pleno, eligió al ex-Fiscal General de la Nación, cuya renuncia tiene como argumento un problema de salud dictaminado por el médico correspondiente. En la opinión pública se plantea en cambio que tiene que ver con cuestiones relacionadas de acuerdo a lo que dicen con el narcotráfico. ¿Por qué reclamamos? porque fuera bueno que en el legítimo derecho que tiene el señor Presidente de la República también se nos envíe el curriculum de cada uno de los funcionarios que el Congreso debe elegir. Por esta razón, una vez más reclamamos que estos asuntos sean manejados con mayor seriedad. Nuestro partido, el Movimiento Popular Democrático a la hora de votar, vamos a votar en contra y lo hacemos porque quien encabeza la lista, quien encabeza la terna fue Ministro de Trabajo en el Gobierno del doctor Rodrigo Borja y siendo Ministro de Trabajo se conculcaron derechos de los trabajadores, se hicieron reformas al Código del Trabajo y se quitaron derechos a los trabajadores. Por esta razón, cuando nos toque votar, nosotros al igual que otros sectores junto con los trabajadores, reclamamos que se mejoren sus condiciones de vida, que se respeten sus derechos, no podríamos consignar nuestro voto por quien ejerciendo

el Ministerio de Trabajo lesionó los intereses de la clase trabajadora de este país, y siendo uno de los inspiradores de la Reforma al Código del Trabajo, no podría merecer por parte de nuestro partido, del bloque representado aquí, nuestro voto. No sin antes señalar que es deber y tiene derecho de conformidad con la Constitución del Estado, el señor Presidente de la República de enviar las ternas correspondientes. Esto queríamos señalar y de igual manera usted tomó en consideración, que oportunamente se haga conocer a cada uno de los legisladores, sobre los temas que deben ser materia de conocimiento por parte del Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Diputado Líder Padilla, tiene la palabra.-----

**EL H. PADILLA TORRES:** Señor Presidente, señores legisladores; Hay algo importante que rescatar de estos últimos acontecimientos políticos, una lección que sin pensar la historia, no está dando, a mi juicio es que, en el Ecuador también se puede gobernar o debemos gobernar como multipartidismo. Esta lección que nunca quisimos aceptar, la historia nos la está entregando para que los ecuatorianos y sus organizaciones políticas puedan entregar a sus mejores hombres para que dirijan las instituciones y los destinos del país. En el poco tiempo como Gobernador de la Provincia del Guayas, el doctor Roberto Gómez Mera, ha demostrado una gran y sobria personalidad, ha demostrado ser un hombre de ecuanimidad y de equilibrio, al frente de una siempre polémica y muy importante gobernación como es la del Guayas. Por ello considero, y a título personal debo manifestar al Congreso Nacional, que voy a emitir mi voto para Ministro Fiscal General del Estado, por el doctor Roberto Gómez Mera. Gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias a usted, señor Diputado. Señor Diputado Nicolás Issa, tiene la palabra.-----

**EL H. ISSA OBANDO:** Señor Presidente, señores legisladores: Solamente quienes han pasado de puntillas por la vida no generan polémica o no generan alguna opinión en contra. Yo

respeto como el que más, el criterio del Diputado Estupiñán, pero es su criterio. En la época en que Roberto Gómez Mera fue Ministro de Trabajo, se vivió una etapa de paz laboral en el país, se creó una nueva legislación es cierto, pero como Ministro actuó aplicando estrictamente la Ley. Por eso el criterio del Diputado Estupiñán es respetable, pero no es sino su criterio, Roberto Gómez es un hombre público, como estudiante, como maestro universitario, como funcionario público, como Magistrado de Justicia, ha demostrado rectitud, honestidad, hombría de bien y sapiencia, características necesarias para ejercer el cargo de Fiscal. Señor Presidente y señores legisladores: Quién más que nosotros, dirigentes de Izquierda Democrática, para conocer lo que afirmo. Por eso, con mucho orgullo y con mucha satisfacción, expreso el apoyo del bloque de nuestro partido, del bloque de la Izquierda Democrática a la propuesta del Presidente de la República, para que el Congreso Nacional nombre como nuevo Fiscal General de la Nación al doctor Roberto Gómez Mera. Señor Presidente y señores legisladores.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Secretario, sírvase tomar votación con respecto de la moción presentada por el señor Diputado Franklin Moreno, votación nominativa.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Sí, señor Presidente. Señores legisladores: César Acosta.-----

**EL H. ACOSTA VASQUEZ:** Doctor Gómez.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Doctor Gómez". Ramiro Aguilar.-----

**EL H. AGUILAR POZO:** Doctor Gómez.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Doctor Gómez". Harry Alvarez.-----

**EL H. ALVAREZ GARCIA:** Dos palabritas nomas, señor Presidente. Permítame, señor Presidente, dos palabras nada más. Yo quiero resaltar públicamente en el Congreso ecuatoriano, la calidad intelectual, personal del doctor Roberto Gómez Mera, un ciudadano de muchos méritos no solamente en la Provincia del

Guayas, sino en el país y para quien hubiera querido consignar mi voto dada sus cualidades morales, de honestidad y de pres-tancia, que le dan mucho mérito al país, pero por coherencia de lo que hemos hecho para estas definiciones que tenemos como organización, voto por la abstención dejando mi reconoci-miento, mi respeto, mi amistad al doctor Roberto Gómez Mera.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Walter Andrade.-----

EL H. ANDRADE FAJARDO: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Héctor Apolo.-----

EL H. APOLO BERRU: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Ulises Barragán.-----

EL H. BARRAGAN VINUEZA: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Samuel Bellettini.-----

EL H. BELLETTINI ZEDEÑO: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". César Bermeo.-----

EL H. BERMEO VILLAREAL: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Guillermo Borja.-----

EL H. BORJA FARAH: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Jacobo Bucaram. Luis Cárdenas.-----

EL H. CARDENAS JOSE LUIS: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Luis Carpio.-----

EL H. CARPIO AMOROSO: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Hernán Castro.-----

EL H. CASTRO MONTENEGRO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". José Cordero. Jaime Coello.  
Pío Oswaldo Cueva. Nelson Chávez.-----

EL H. CHAVEZ VALLEJO: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Luis Chamba.-----

EL H. CHAMBA VEGA: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Francisco Choloquina.  
Federico Dávalos.-----

EL H. DAVALOS OVIEDO: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Raúl Delgado.-----

EL H. DELGADO ZUÑIGA: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Eduardo Donoso.-----

EL H. DONOSO PEREZ: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Hoover Encalada.-----

EL H. ENCALADA ERRAEZ: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Lourdes Espinoza.-----

LA H. ESPINOZA AREVALO: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Celso Estrada.-----

EL H. ESTRADA PANCHO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Cecilia Estrada.-----

LA H. ESTRADA DE ICAZA: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Freddy Estrella.-----

EL H. ESTRELLA ARIAS: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Ernesto Estupiñán.-----

EL H. ESTUPIÑAN QUINTERO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Marco Flores.-----

EL H. FLORES TRONCOSO: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Ulbio Freire.-----

EL H. FREIRE POZO: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Juan Manuel Fuertes.  
Héctor García.-----

EL H. GARCIA CASTILLO: Doctor Roberto Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Estuardo Gavilán.-----

EL H. GAVILANEZ RAMOS: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Heinert Gonzabay.-----

EL H. GONZABAY PEREZ: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Susana González.-----

LA H. GONZALEZ DE VEGA: Por el doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Richard Guillén.-----

EL H. GUILLEM ZAMBRANO: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Odette de Salcedo.-----

LA H. HABOUD DE SALCEDO: Por el doctor Roberto Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Nicolás Issa.-----

EL H. ISSA OBANDO: Doctor Roberto Gómez Mera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez Mera". Leonidas Iza.-----

EL H. IZA QUINATOVA: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Manuel Jaramillo.-----

EL H. JARAMILLO CORDOVA: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Nelson León.-----

EL H. LEON SARMIENTO: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Ernesto Elías Licuy.-----

EL H. LICUY YUMBO: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Miguel López.-----

EL H. LOPEZ MORENO: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Luis Macas. Fernando Madera. César Marcillo.-----

EL H. MARCILLO BACA: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Oswaldo Massuh.-----

EL H. MASSUH HERDOIZA: Doctor Roberto Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Tito Nilton Mendoza. Wilson Merino. Jorge Montero.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ: Por el doctor Roberto Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Franklin Moreno.-----

EL H. MORENO QUEZADA: Doctor Gómez-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Ramón Olaya.-----

EL H. OLAYA BALLESTEROS: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Líder Padilla.-----

EL H. PADILLA TORRES: Doctor Gómez-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Oswaldo Pacheco.-----

EL H. PACHECO PINOS: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". César Pilataxi.-----

EL H. PILATAXI LECHON: Doctor Gómez-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Marco Proaño Maya.-----

EL H. PROAÑO MAYA: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Marco Proaño Salgado.-----

EL H. PROAÑO SALGADO: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Marco Vinicio Quelal.-----

EL H. QUELAL PAVON: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Orlando Quiñónez.-----

EL H. QUIÑONEZ ZAMBRANO: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Oswaldo Riofrío.-----

EL H. RIOFRIO CORRAL: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Eugenio Rivadeneira.-----

EL H. RIVADENEIRA RIVADENEIRA: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Emilio Ruperti.-----

EL H. RUPERTI DUEÑAS: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Lupe Ruiz.-----

EL H. RUIZ CHAVEZ: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Michael Saud.-----

EL H. SAUD GALINDO: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Carlos Saud.-----

EL H. SAUD SAUD: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Raúl Tello.-----

EL H. TELLO BENALCAZAR: En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "En contra de la terna". Mauricio Torres.

EL H. TORRES TORRES : Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Simón Ubilla.-----

EL H. UBILLA BUSTAMANTE: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Fanny Uribe.-----

LA H. URIBE LOPEZ: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Gilberto Vaca.-----

EL H. VACA GARCIA: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Franklin Vásquez.-----

EL H. VASQUEZ AGUILAR: Doctor Roberto Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Alexandra Vela.-----

LA H. VELA PUGA: Doctor Roberto Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Patricio Velasco.-----

EL H. VELASCO ORBE: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Holger Velasteguí.-----

EL H. VELASTEGUI RAMIREZ: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Franklin Verduga.-----

EL H. VERDUGA VELEZ FRANKLIN: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Luis Villacreses.-----

EL H. VILLACRESES COLMONT: Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Abstención". Jorge Vinueza.-----

EL H. VINUEZA LOPEZ: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Patricio Viteri.-----

EL H. VITERI ESTEVEZ: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Farid Yapur.-----

EL H. YAPUR AUAD: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Consulto a la sala si el nombre de algún Legislador ha sido omitido. No siendo ese el caso, procedo al segundo llamado: Jacobo Bucaram, ausente; José Cordero.-----

EL H. CORDERO ACOSTA: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Jaime Coello, ausente; Oswaldo Riofrío. Una omisión, el voto del Diputado Riofrío fue por el doctor Gómez. Francisco Choloquina, ausente; Juan Manuel Fuertes.-----

EL H. FUERTES RIVERA: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Luis Macas, ausente; Fernando Madera, ausente; Tito Nilton Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEN: Doctor Gómez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez". Wilson Merino, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por el doctor Roberto Gómez Mera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Doctor Gómez Mera. Señor Presidente: Sesenta y cuatro votos a favor del doctor Roberto Gómez Mera, nueve abstenciones y un voto en contra de la terna.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Consecuentemente, el doctor Roberto Gómez Mera, ha sido designado Ministro Fiscal General. Siguiendo punto del Orden del Día. Antes, señor Secretario, quiero convocar al doctor Roberto Gómez Mera e invitar a los señores diputados para el día de mañana a partir de las diez y media en el salón de los Presidentes, para proceder a tomar el juramento de rigor al doctor Gómez Mera, quien ha sido designado esta noche por el Congreso Nacional, como nuevo Ministro Fiscal General. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.

## IV

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Dos. Conocimiento del proyecto de Resolución que autoriza a continuar percibiendo las remuneraciones a los conjuces de la Corte Suprema de Justicia. Auspicio del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia". Señor Presidente existe el informe de la Comisión de Asuntos Constitucionales.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Dé lectura al informe, señor Secretario.

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Oficio No. CEPAC-cero ochenta y siete noventa y siete. Quito, tres de junio de mil novecientos noventa y siete. Señor ingeniero, Franco Romero Loayza, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: En atención a su solicitud, la Comisión Especial Permanente de Asuntos Constitucionales, ha analizado el proyecto Primero-noventa y seis-ciento setenta mediante el cual el señor doctor Carlos Solórzano Constantine, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, remite para consideración del Honorable Congreso Nacional, una resolución que a su entender aclara la situación legal de los señores conjuces de sala. Al respecto, informamos a usted lo siguiente: Uno. El Artículo sesenta y nueve de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en su inciso cuarto establece: "Se denominarán resoluciones a las decisiones que constituyan actos reglados y aquellos que normen asuntos de trámite". Dos. Es criterio de la Comisión que el régimen de los conjuces fue establecido en las reformas constitucionales de los años mil novecientos noventa y dos y mil novecientos noventa y seis, y, en la actual codificación de la Constitución, en consecuencia, es indispensable realizar una reforma constitucional para resolver el problema planteado. La Comisión lamenta no poder informar favorablemente al atento pedido del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Atentamente, Alexandra Vela Puga, Presidenta de la Comisión Especial Permanente de Asuntos Constitucionales". Hasta allí el texto del informe en relación al segundo punto del Orden del Día, y segundo punto de la Agenda.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectura al texto del proyecto de Resolución enviado por el señor Presidente de la Corte Suprema.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, inmediatamente, señor Presidente. El oficio dice así: "Señor doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente del Congreso Nacional. En su Despacho. Señor Presidente: De acuerdo con la conversación mantenida con usted, referente a la situación legal de los señores conjuces de sala, al no haberse nombrado por el Congreso Nacional a los veinticuatro conjuces permanentes en virtud de la Séptima Disposición Transitoria y a fin de que se digné incluir su conocimiento dentro del temario que será conocido por el próximo Congreso Extraordinario que usted convocará para el año entrante, me permito acompañar al presente el proyecto de resolución que aclara el asunto planteado. Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, en procura de una pronta solución de este asunto que es de urgente importancia para la normal marcha de la Corte Suprema de Justicia, le anticipo mis agradecimientos. Al señor Presidente del Congreso Nacional. Muy atentamente, doctor Carlos Solórzano Constantine, Presidente de la Corte Suprema". El proyecto de resolución dice así: "El Congreso Nacional. Considerando: Que no se ha dado cumplimiento a la Séptima Disposición Transitoria de las reformas a la Constitución Política de la República publicadas en el Registro Oficial ochocientos sesenta y tres del dieciséis de enero de mil novecientos noventa y seis, referente al nombramiento de veinticuatro conjuces permanentes; Que este hecho menoscaba la oportuna administración de justicia y afecta a la situación de los conjuces de sala nombrados conforme al Artículo veinte, inciso sexto, y Quinta Disposición Transitoria de las reformas constitucionales, publicadas en el Registro Oficial veintitrés de veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y dos; Que es obligación del Congreso Nacional solucionar los problemas suscitados por los motivos antes mencionados, Resuelve: Hasta que el Congreso Nacional dé cumplimiento a lo dispuesto en la Séptima Disposición Transitoria de las reformas a la Constitución Política de enero de mil novecientos noventa y seis, los conjuces de sala nombrados conforme a las reformas cons-

tucionales de diciembre de mil novecientos noventa y dos, continuarán en pleno ejercicio de su cargo, debiendo percibir ininterrumpidamente la totalidad de la remuneración asignada en el Presupuesto de la Función Judicial. EL Pleno de la Corte Suprema de Justicia procederá a la inmediata reubicación de los conjuces titulares en las salas que correspondan según su especialidad". Hasta ahí el texto de Resolución propuesto por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Está en consideración el informe de la Comisión Especial de Asuntos Constitucionales. Señorita Diputada Alexandra Vela.-----

**LA H. VELA PUGA:** Gracias, señor Presidente. La Comisión analizó por su pedido el contenido de la Resolución propuesta por el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia. La Comisión está conciente de que este es un problema que amerita una solución, fundamentalmente por el hecho de que cuando se produce una excusa o una recusación de uno de los señores magistrados miembro de una de las salas de la Corte Suprema de Justicia, en ese momento la Corte ha venido funcionando con conjuces de carácter ocasional. Y existe una contradicción entre lo que se estableció en las disposiciones transitorias del año de mil novecientos noventa y dos, y lo que se encuentra establecido en la disposición séptima de la Constitución. Sin embargo, señor Presidente, teniendo todo el deseo de darle una solución al problema, no podemos hacerlo acogiendo el pedido del señor Presidente de la Corte por una razón de carácter legal, no es posible reformar la Constitución mediante una Resolución; una Resolución se aplica únicamente para el caso de actos reglados o para asuntos de trámite. Por lo tanto, teniendo en cuenta adicionalmente, que la Comisión de Asuntos Constitucionales de está reuniendo para presentar al Congreso Nacional, con la oportunidad del caso, las reformas que han sido votadas en la consulta popular del pasado veinticinco de mayo, en donde dos de las preguntas fundamentales se refiere al manejo de la administración de justicia, en ese instante, la Comisión presentará al seno del Congreso, la correspondiente reforma cons

titucional que permita solucionar definitivamente el problema. Ese es el compromiso de la Comisión. Mucha gracias, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Le agradezco mucho por la gentileza que ha tenido usted, señorita Diputada, de informar a esta Presidencia y al pleno del Congreso Nacional, los fundamentos para haber elevado un informe negativo con respecto de la solicitud que le hiciera yo anteriormente. Señor Diputado Jorge Montero, tiene la palabra.-----

**EL H. MONTERO RODRIGUEZ:** Señor Presidente y señores legisladores: Antes de Legislador soy de profesión abogado, y como diputado miembro de la Comisión de Asuntos Judiciales del Parlamento Nacional. Cuando se analizaba este asunto, nosotros habíamos concretado definitivamente que como profesionales no pueden ejercer la profesión, por cuanto como conjuces no pueden hacerlo porque les prohíbe la Constitución de la República. Yo pienso que los argumentos manifestados en esta noche por la señorita Presidenta de la Comisión tienen su fundamento y un fundamento real, objetivo, práctico, pero también hay que tomar en cuenta y en ello también se basa la situación personal de cada uno de los profesionales que están ejercitándose como conjuces de cada una de las salas. Yo sí pido concretamente, que no se puede estar dando tantas largas a este asunto, ellos no perciben la remuneración sino cuando tienen la oportunidad de poder participar en un juicio, cuando existe la excusa del titular. Por lo tanto, es el momento de que la Comisión correspondiente nos traiga también al pleno del Congreso una reforma constitucional en este caso, para que el Congreso en pleno pueda en esta y definitiva vez, solventar el problema que está acarreado a personas solventes y capaces que tienen oportunidades de ser conjuces en cada sala. Concretamente, yo sí solicito, señor Presidente, que viabilice lo más pronto posible para que se solvete este problema de los antes mencionados profesionales. Nada más, señor Presidente y señores legisladores.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. Señor Diputado Ramiro Aguilar, tiene la palabra.-----

**EL H. AGUILAR POZO:** Señor Presidente y señores legisladores: Primero hay que dejar perfectamente en claro aquí en el Congreso Nacional, que por efecto de las disposiciones transitorias de la Constitución Política del Estado existe en la actualidad dos tipos de conjuces, señor Presidente. Aquellos que tienen su origen en las disposiciones constitucionales que ya no están vigentes y que realmente están impedidos de ejercer su profesión y adicionalmente de tener este impedimento legal, tampoco perciben remuneración alguna; y, los otros conjuces que están actuando a la fecha en la Corte Suprema de Justicia, son aquellos que están percibiendo remuneraciones únicamente por las causas despachadas. Si este Congreso Nacional tiene que actuar con justicia, no creando privilegios para un tipo de conjuces en perjuicio de aquellos otros conjuces que están actuando y que no perciben remuneración en forma permanente. Por lo tanto, señor Presidente, nosotros vamos a votar por la justicia, esto es, a favor del informe de la Diputada Alexandra Vela, porque primero recoge disposiciones constitucionales vigentes que nos impiden legalmente aceptar la petición del Presidente de la Corte Suprema; y, segundo; porque si damos paso a esta petición de la Corte Suprema de Justicia, estaríamos creando situaciones de privilegio y situaciones de beneficio para un tipo de conjuces en perjuicio de otros conjuces que con justo derecho reclamarían para sí los derechos que estamos creando para los primeros. Por ello, vamos a votar a favor del informe, exhortando a la Comisión de Asuntos Constitucionales que encuentren la reforma constitucional adecuada para evitar este tipo de injusticias. Gracias señor Presidente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** A usted, señor Diputado. Señor Secretario, sírvase tomar votación con respecto del informe presentado por la señorita Diputada Alexandra Vela.-----

**EL SEÑOR SECRETARIO:** Los señores diputados que estén a favor del texto del informe presentado por la Comisión de Asuntos Constitucionales, favor levantar el brazo. Setenta y dos diputados a favor de setenta y cuatro presentes, señor Presidente.-----

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Consecuentemente, ha sido aprobado el

informe elevado por la Comisión de Asuntos Constitucionales. Señores legisladores, en vista de haberse agotado el Orden del Día, declaro clausurada esta sesión, y en vista de haberse agotado la agenda de este Período Extraordinario de sesiones del Congreso Nacional, procedo a clausurar el mismo. Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todos los señores legisladores que tuvieron la gentileza de acoger esta convocatoria y convocarles para el día de mañana a partir de las cuatro de la tarde para sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas. Además, quiero reiterar la invitación a los señores diputados para que nos acompañen mañana a partir de las diez y media a la posesión del señor doctor Roberto Gómez Mera, nuevo Ministro Fiscal General, en el Salón de los Presidentes.-----

El señor Presidente, clausura la sesión, siendo las diecinueve horas diez minutos.-----



H. Franco Romero Loayza  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL, ENCARGADO

Dr. Fabrizio Brito Morán  
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL